



DECRETO N° **1410**,
TEMUCO, **11,5 DIC 2021**

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 02.12.2021 presentada por DISTRIB. Y COMERCIALIZADORA DEL NIELOL LTDA..
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

| | |
|--------------------------|---|
| Rol | : 2-27975 |
| Actividad Económica | : VENTA DE ART. FOTOGRAFICOS, ELECTRONICOS DEPORTIVOS LIBRERIA, INSUMOS COMPUTACIONALES |
| Código Actividad | : 472.109 |
| Clasificación | : COMERCIALES |
| Dirección Comercial | : MANUEL BULNES N° 315 LOCAL 2 |
| Nombre Del Contribuyente | : DISTRIBUIDORA. Y COMERCIALIZADORA DEL NIELOL LTDA. |
| Rut | : 77109460-0 |
| Nombre Rep. Legal | : ARANGUIZ HENRIQUEZ JORGE GUILLERMO |
| Rut Rep. Legal | : |
| Dirección Particular | : |
| Fecha De Solicitud | : 02.12.2021 |
| Otorgación N° | : 365 |
| Fecha Otorgamiento | : 02.12.2021 |
| Rol Avalúo | : 00070-0002 |
| Email | : |
| Telefono | : |

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
 HAA/VNV/fys
 • Oficina de Partes
 • Rentas(Digital)


 "Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2396616